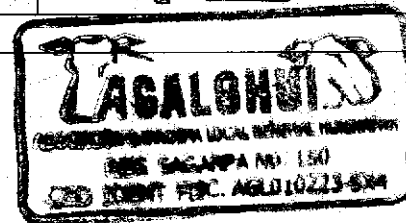


GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 062981
	Día 10	Mes 03	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local General Hidalgo						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros:(Especifique)						
Origen			Destino			
Nombre: Ernestino Santiago Martinez			Nombre: Hugo de Jesus Bravo Perez			
Teléfono:			Teléfono:			
CURP: SAME601111MHANRP08			CURP:			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG 130290002R03			
Calle: Conocido			Calle: Conocido			
Localidad: Dongolay			Localidad: Barrio San Mateo			
Municipio: Huichapan			Municipio: Huichapan			
Estado: Hidalgo			Estado: Hidalgo			
C.P.: 42918			C.P.: 42460			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Clemente Cruz			
CURP:						
Datos del vehículo			Marca: Chevrolet	Modelo:		
Placas: HSB587E			Color: Café	Capacidad:	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
Dongolay y destino Barrio Municipal Huichapan						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			— 0 — 0 — 0 —			
Folio de dictamen de prueba:			TB: — 0 —	BR: — 0 —		
Folio de constancia de Hato Libre			TB: — 0 —	BR: — 0 —		
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
1	Bovino	CZBM	Macho	1301050112		
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Del. #001						
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
— 0 — 0 — 0 — 0 —			— 0 —		— 0 —	
Esta guía ampara número/letra:			1 (Un Bovino)			
AUTORIDAD						
Nombre y firma propietario			Nombre cargo y firma Rosa Elvira de Guis			
			Sello oficina expedidora			



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.